

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LENTES  
PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES**

En Castro, a 01 de Marzo de 2010, entre la Corporación Municipal de Dalcahue, RUT N° 71.146.000-4 representada por su Presidente Don ALFREDO HURTADO ALVAREZ, con domicilio legal en Avda. Mocopulli N° 075 de la ciudad de Dalcahue, y la COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA., (Óptica Hebreo), RUT N° 77.790.460-4 representada por Marcelo soto castillo, RUT N° \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ se ha celebrado el siguiente Contrato de Compra de lentes opticos para el Programa de Resolutividad en Atención Primaria.

**PRIMERO** : La COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA. se compromete a realizar lentes ópticos a pacientes beneficiarias del Centro de Salud de Dalcahue, cumpliendo según receta médica con armazón o celuloide con variados modelos, cristales minerales, orgánicos.

**SEGUNDO** : El valor de cada lente esférico y cilindro sin límite de dioptrías será de \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.

**TERCERO** : Los lentes se fabricarán de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Dirección del Centro de Salud de Dalcahue.

**CUARTO** : La cancelación se realizara previa recepción de los lentes ópticos, previa revisión y visación de los documentos respaldatorios, como nómina con nombre completo y Rut de los beneficiarios, la que debe ser entregada en forma clara y legible a la Corporación Municipal de Dalcahue.

**QUINTO** : Las partes dejan expresa constancia de que el presente Contrato de Compra de Lentes, comenzará a regir desde el 01 de Marzo de 2010 hasta el 31 de Julio de 2010. Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán desahuciar este Contrato dando aviso anticipado de 30 días corridos, el cual deberá constar por escrito.

---

**SEXTO** : Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus tribunales competentes.

**SEPTIMO** : El presente Contrato se firma en tres ejemplares quedando uno en poder de COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA., (Óptica Hebreo) y dos en poder de la Corporación Municipal de Dalcahue.



ALFREDO HURTADO ALVAREZ  
PRESIDENTE  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE

ÓPTICAS HEBREO  
RUT 77.000.000-5  
Serrano 22 I-Puerto Montt  
Castro  
MARCELO SOTO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA

AHA/JUG/pbb.